



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Verificaciones para Análisis de Riesgos				
DESCRIPCIÓN:				
Inspecciones a escuelas, domicilios, templos, casas sociales, clínicas, oficinas gubernamentales etc. para realizar el análisis de riesgos y detectar posibles daños estructurales ocasionados por fenómenos naturales (sismos), por antigüedad, fallas constructivas o aquellos causados o provocados de manera accidental o intencional.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Título III, Capítulo Quinto, Artículo 69, Fracción I, Inciso a, Capítulo Sexto, Artículo 81, 81 ter, fracciones I, II, IV, V y VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Quinto, Capítulo II, Artículo 72.1, numeral 1.2., Título Décimo, Capítulo I, Artículos 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 170 del Bando Municipal Vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Dictamen de riesgos	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
		<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En los casos de que se detecten posibles daños estructurales ocasionados por fenómenos naturales (sismos), por antigüedad, fallas constructivas o aquellos causados o provocados de manera accidental o intencional.			

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud, dirigida al Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy, Presidente Municipal Constitucional.	Si (1)	Si (2)	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
-Croquis de ubicación del lugar	Si (1)	N/A	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
-Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n., Atlacomulco México.	N/A	N/A	Los documentos solicitados se resguardarán en el archivo de la dependencia.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud, dirigida al Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy, Presidente Municipal Constitucional.	Si (1)	Si (2)	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
-Croquis de ubicación del lugar	Si (1)	N/A	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
-Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n., Atlacomulco México.	N/A	N/A	Los documentos solicitados se resguardarán en el archivo de la dependencia.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud, dirigida al Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy, Presidente Municipal Constitucional.	Si (1)	Si (2)	Artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo



-Croquis de ubicación del lugar	Si (1)	N/A	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
-Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, Colonia Centro s/n., Atlatomulco México.	N/A	N/A	Los documentos solicitados se resguardarán en el archivo de la dependencia.
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 Minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día			
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el solicitante entregue la documentación completa.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado México y Artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No Aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica			
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No Aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No Aplica		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.L.E. Luis Francisco Echeverría Martínez			
DOMICILIO:	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Las Fuentes	MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 2 44 55	No aplica	No aplica	proteccion.civil@atlaacomulco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo se requiere una verificación de análisis de riesgos?
RESPUESTA:	Cuando se detecte alguna fractura en, castillos, traveses y losa en una estructura de un inmueble.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo identificar si mi inmueble presenta daños estructurales?
RESPUESTA:	Cuando se detecten fisuras o fracturas en traveses, castillos o losa, así mismo el descuadre de ventanas o puertas.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si se detecta que existe riesgo?
RESPUESTA:	Se evacua a las personas que se encuentren en el interior del inmueble, se acondiciona el espacio, hasta que el área correspondiente determine si es un lugar seguro para seguir habitándolo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORO	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20 DE SEPTIEMBRE 2020
C. JHONNY SERRANO HERNÁNDEZ BOMBERO	P.L.E. LUIS FRANCISCO ECHEVERRÍA MARTÍNEZ COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	